

Conferencia General

GC(65)/29
20 de septiembre de 2021

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima quinta reunión ordinaria

Punto 25 del orden del día
(GC(65)/25)

Examen de las credenciales de los delegados

Primer informe de la Mesa de la Conferencia General

1. En su primera sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2021, la Mesa de la Conferencia General reunida en calidad de Comisión de Verificación de Poderes examinó cuestiones de procedimiento planteadas en relación con las credenciales que ha presentado Myanmar.
2. La Secretaría informó a la Mesa de que, el 9 de septiembre de 2021, el Organismo recibió, por conducto de la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar en Viena, credenciales originales firmadas por el Excmo. Sr. Wunna Maung Lwin, Ministro de la Unión para Relaciones Exteriores de la República de la Unión de Myanmar, en las que nombra al Excmo. Sr. Min Thein, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente en Viena, Jefe de Delegación para la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General. Posteriormente, el 15 de septiembre de 2021, el Organismo recibió, mediante correo electrónico enviado por la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas en Nueva York, la copia de un documento firmado por la Excmo. Sra. Zin Mar Aung, Ministra de la Unión para Relaciones Exteriores del Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar, en el que se indica que el Excmo. Sr. Kyaw Moe Tun, Representante Permanente de la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas en Nueva York, participará en la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General. Poco después, el 18 de septiembre de 2021, el Organismo recibió, por conducto de la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar en Viena, una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de la Unión de Myanmar en la que, entre otras cosas, se solicitaba “al OIEA que impid[iera] la participación en la Conferencia General de representantes del denominado Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar (NUG), el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) y personas y organizaciones afiliadas a estos”.
3. Tras este examen, la Mesa de la Conferencia General, tomando conocimiento de la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de las decisiones adoptadas por otros órganos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su 74.^a Asamblea celebrada del 24 al 31 de mayo de 2021, la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su 109.^a reunión celebrada entre el 7 y el 19 de junio de 2021, y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en

su 42.º período de sesiones celebrado del 14 al 18 de junio de 2021, decidió no acreditar en este momento a ningún delegado de ese Estado Miembro y recomendar a la Conferencia que postergara su decisión respecto de las credenciales de Myanmar a la espera de orientaciones de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dejando así el asiento vacío para la Conferencia.

4. La Mesa acordó recomendar que la Conferencia apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Examen de las credenciales de los delegados

La Conferencia General.

Acepta el informe de la Mesa de la Conferencia General sobre su examen de las credenciales de Myanmar para la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(65)/29.”